MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
Dirección de Obras Municipales – Departamento de Edificación

DECRETO N°: 0077 /

CERRO NAVIA, 25 ENE 2016

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación concertada

MATERIA: Rebaja de Derechos Municipales por concepto de Permiso de Obra Nueva en la propiedad ubicada en Calle [redacted] de Cerro Navia.

VISTOS:
1 El Artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2 El Expediente de edificación N°213-15 de fecha 25.05.2015.
3 Ordenanza Comunal sobre cobro de derechos Municipales, N°15 de fecha 15 de Enero de 2007, y sus modificaciones posteriores.
4 Informe Socio – económico S/N° de fecha 30.11.2015 de la Asistente Social Alejandra Fuentes Poblete.
5 Memo N°612 de fecha 18.12.2015 de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde.
6 Providencia Alcaldicia N°546 de fecha 21.12.2015.

Y TENIENDO PRESENTE
Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:
1 Aplíquese la rebaja del 90% de los derechos municipales, contemplada en el inciso primero del Artículo 29° de la Ordenanza Comunal sobre cobro de derechos Municipales, N°15 de fecha 15.01.2007 por única vez a la Sra. Sonia del Carmen Medina Bustamante, propietaria del inmueble ubicado en Calle [redacted] por concepto Permiso de Obra Nueva.

2 Déjese establecido que el monto a pagar por la Sra. Sonia del Carmen Medina Bustamante, deberá ser ingresado a las arcas Municipales a la cuenta N°115.08.99.999.003 "Otros ingresos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

KRP/OLT/RRV/AOR/cea.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- DAF
- Contabilidad
- Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras
- Departamento de Edificación
- Expediente N°213-15